

EXPECTATIVA DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ESCUELA (E S L R S)

Cada estudiante:

Se comunicará (leer, escribir, hablar, y escuchar) eficazmente y críticamente.

Siempre demostrará una mente-abierta, conciencia social, responsabilidad, y tolerancia con respecto a sí mismo, otros, comunidad e intereses globales.

Fomentará y eficazmente usará destrezas de pensamiento crítico.

Aprenderá y demostrará capacidad de leer y escribir, capacidad en tecnología y en búsqueda de información.

Exhibirá habilidades de dirección-propia para ponerse y cumplir metas, de motivación y de disciplina propia.

Triunfará como un ciudadano productivo, responsable por el futuro económico, social y político de Firebaugh, de California y más allá.

OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE

CCR Título 5300. Obligaciones del Estudiante

Cada estudiante deberá de asistir puntualmente y regularmente a la escuela; conforme a los reglamentos de la escuela; obedecer de inmediato todas las instrucciones de su maestro y otras autoridades; mantener el buen orden y una buena conducta; ser diligente en los estudios; respetuoso con sus maestros y otras autoridades; bondadoso y atento con sus compañeros de escuela; y abstenerse de usar lenguaje profano y vulgar.

Es la responsabilidad del estudiante seguir cada una de las siguientes:

- Estar aquí a tiempo
- Seguir todas las reglas de la escuela
- Hacer lo que se te pida hacer
- Tu comportamiento deberá ser bueno todo el tiempo
- Tener buenos hábitos de estudio y entregar todas las tareas a tiempo
- Se cortés y respetuoso con todos tus maestros, administradores, o cualquier otro adulto en la Escuela Preparatoria de Firebaugh
- Se bondadoso con tus amigos y todos los otros estudiantes
- No decir maldiciones

E.C. 48908 Obligaciones de los Alumnos

Todos los alumnos deberán de cumplir con los reglamentos, seguir los requisitos del curso de estudios, y someterse a la autoridad de los maestros de las escuelas. 1983

ASISTENCIA

Se espera una asistencia regular a la escuela de todos los estudiantes. Tú y tus padres son responsables por tu asistencia a la escuela todos los días, cuando las clases estén en sesión solamente que haya una disculpa apropiada por los oficiales de la escuela. Cuando un estudiante falta un día o parte del día a clases, una se requiere una explicación por escrito de parte de los padres o guardián legal **en tiempo de 10 días. Boletas de admisión deberán de obtenerse en la oficina de asistencia antes de las clases. Los estudiantes que obtengan sus boletas de admisión durante el tiempo de clases serán asignados una tardanza. Todas las faltas acumuladas, con excusa o sin excusa, serán contadas en la Póliza de Asistencia excepto aquellas con excusa por asuntos de la escuela. Las faltas serán reguladas por la siguiente póliza.**

Cando un alumno ha acumulado ausencias debido a una enfermedad, a partir de la fecha de inscripción a la fecha actual y es igual o supera el diez por ciento de días escolares, por cada ausencia posterior tendrá que ser verificada por un médico, enfermera, o personal escolar. Ausencias tendrán que ser clarificadas diariamente, a menos que otros arreglos se hagan con el director o designado. Fallo a proveer verificación del médico, enfermera escolar u otro personal escolar resultara que esas ausencias sean reportadas no justificadas.

Número de Ausencias y/o Tardanzas

Acción a Tomar

0	Al registrarse en una clase, cada estudiante recibirá una copia de la póliza de asistencia
5	Los padres/guardián recibirán la primera carta SARB, contrato SARB se iniciará (Mini-SARB escuela de sábado)
10	Los padres/guardián recibirán la segunda/tercera carta SARB, referimiento a la Mesa de Revisión de Asistencia de Estudiantes SARB
15	Referimiento a la corte

Faltas Justificadas

- Citas con el médico o dentista
- Enfermedades o accidentes
- Muerte de un familiar inmediato
- Citación para la corte/trabajo como miembro de un jurado
- Razón personal justificada (incluyendo observancia religiosa)

PERDIDA DE CREDITO POR FALTA DE ASISTENCIA – “POLÍTICA DE DIEZ (10) DÍAZ”

Estudiantes con diez ausencias sin excusa NO RECIBIRÁ CREDITO por esa clase en particular por semestre (excluyendo actividades patrocinadas por la escuela y las ausencias con nota del doctor). Asistencia a la Escuela de Sábado y al Programa Después de la Escuela tutoría académica (cinco sesiones de una hora) se puede usar para recuperar ausencias injustificadas más allá de los diez (10) días de límite para crédito de curso.

Contratos de Ausencia por Largo Tiempo

A los estudiantes que estén ausentes por largo tiempo (más de tres días) se les alienta a que se inscriban en Estudio Independiente. Si eligen no inscribirse en Estudio Independiente, sus ausencias contarán hacia las calificaciones de las clases. Pensamos que esta política proveerá un incentivo más para que los estudiantes asistan a la escuela y resultará en logros más altos. Los estudiantes se deben quedar en casa si están enfermos, pero los alentamos a que hagan todo lo que puedan para evitar ausencias excesivas. Se les alienta a los estudiantes y a los padres para que se pongan en contacto con la oficina de asistencia cuando estén en duda acerca de la política/procedimientos de asistencia.

Funciones Escolares y Asistencia

Cualquier estudiante que esté ausente sin justificación todo el día de un evento o ha estado suspendido de la escuela no se le permitirá participar en cualquier función escolar esa noche. Esto incluye a los eventos atléticos o bailes. Cualquier estudiante que se encuentre fuera de la clase sin un pase será sujeto a la póliza de tardanza. Los estudiantes pueden ser sujetos a suspensión o inelegibles para participar en una actividad extraescolar cómo estipulada en el contrato SARB individualizado.

Política de Ausencias Injustificadas

La asistencia del estudiante es mandatoria por la ley a menos que los padres verifiquen la ausencia. Todas las otras ausencias son consideradas injustificadas/no verificadas.

Estudiantes que abandonan la escuela sin permiso en cualquier momento durante las horas escolares se les considerará ausencia injustificado y será considerado como acción disciplinaria será sujeto a suspensión y/o detención durante el almuerzo o después de clases a discreción del administrador.

Estudiantes que lleguen treinta (30) o más minutos ausente sin una excusa valida en 3 diferentes ocasiones se les considerará ausencia sin motivo será sujeto a la póliza de asistencia. Las consecuencias son las siguientes:

1ª/2ª Ofensas

- detención durante el almuerzo o después de clases y contactaremos a los padres

3ª Ofensa

- Aparte de las consecuencias de la 1ª y 2ª ofensas, los padres serán notificados según la Sección 48260.5 del Código Educativo, habrá una conferencia con los padres y el estudiante será puesto en un contrato SARB

Pintearsela para irse de fiesta

Favor de estar informados que el Distrito Unificado de Firebaugh no tolerará ningún “Día para Pintearsela” organizado. El administrador de sitio tomará todas las medidas necesarias en contra de cualquier estudiante participando en un “Día para Pintearsela” y seguirá todas las acciones legales hasta los últimos extremos de la ley. Posibles consecuencias pueden incluir, pero no limitado a:

- Pérdida del viaje de graduación, actividades y festividades
- Pérdida de privilegios de la ceremonia de graduación
- Otras consecuencias que sean determinadas por el administrador del sitio o maestro de clase
- Asignatura de detención después de clases y escuela de sábado

Política de Tardanza

- La puntualidad se espera de parte todos los estudiantes. La campana de advertencia de un (1) minuto sonará antes del final de cada período. Cualquier estudiante que no está en su salón de clase correspondiente será considerado haber llegado tarde
- Los estudiantes deben cumplir los requisitos específicos de asistencia a fin de participar en las ceremonias de graduación. (Consulte la página 10). Tres (3) tardanzas = a 1 ausencia injustificada)
- Detención será del lunes a viernes en un cuarto asignado durante la hora del almuerzo.
- Suspensión o revocación de privilegios de conducir de acuerdo a la sección 13202.7 del código de vehículos

Las consecuencias son las siguientes:

- 3 tardes = detención durante el almuerzo
- 6 tardes = detención después de clases
- 9 tardes = dos días de detención después de clases
- 12 tardes = un día de suspensión en casa
- 15 tardes = lo mismo que 12 tardanzas, estudiante y padre asistirán a un panel de audiencia administrativa, posible referencia a un acomodamiento alternativo.

Escuela de sábado

La Escuela de sábado es un programa de estudio en silencio estructurado. La Escuela de sábado está designada para permitirles a los estudiantes a recuperar ausencias sin injustificadas que resulten en referencias SARB o como consecuencia por ausencias injustificadas. Los estudiantes deberán asistir a toda la sesión de cuatro horas inmediatamente siguiendo notificación de cuestiones a cerca de asistencia. No se les permite a los estudiantes que se vayan de la clase (excepto para usar el baño). Se deben de reportar antes de las 8:00 a.m., y estar presentes hasta las 12:00 p.m. Todas las reglas/políticas de la Escuela Secundaria de Firebaugh serán enforzadas durante la Escuela de sábado. Los estudiantes que no asistan el sábado asignado serán puestos en la lista de no privilegio y recibirán un detención durante el almuerzo o después de clases automáticamente el siguiente día escolar.

AUTOMÓVILES

Los estudiantes pueden traer vehículos a la escuela bajo las siguientes condiciones:

- Poseer una licencia valida de manejar de California.
- Prueba de seguro y asumir la responsabilidad por daños a personas o daños a la propiedad.
- Usar la velocidad máxima de 15 millas por hora al entrar y dejar el área de estacionamiento o en cualquier propiedad del distrito.
- Estar de acuerdo de dejar el carro inmediatamente al llegar a la escuela o solamente que se haya recibido la aprobación por parte de la administración de la escuela secundaria.
- Estar de acuerdo de no transportar otros estudiantes que no hayan sido aprobados por los padres y las autoridades de la escuela.
- Estar de acuerdo de estacionarse solamente en el estacionamiento para estudiantes, no estacionarse detrás de la escuela.
- Los vehículos deberán de ser registrados en la oficina principal. A cada chofer se le pedirá que tenga una tarjeta de estacionamiento en los archivos de la oficina para poder estacionarse en el estacionamiento del campo escolar. Los permisos estarán disponibles en la oficina principal.
- Los vehículos estacionados en el campo escolar deberán demostrar su permiso de estacionamiento valido colocado en la parte de arriba de la ventanilla al lado del chofer. Los vehículos que no estén registrados en la oficina serán multados por el Departamento de Policía de Firebaugh y la grúa se los llevará y el dueño deberá pagar el costo.

- Vehículos estacionados en áreas no autorizadas o vehículos que no demuestren sus permisos pueden ser multados y/o perder los privilegios de estacionamiento por un periodo de tiempo especificado.
- **Para estacionarse en la clase de mecánica deberá de pedir un permiso un día antes en la oficina por el instructor. Autos estacionados ilegalmente o autos sin permiso se los llevará la grúa y el dueño deberá de pagar el costo y/o el chofer.**

La Escuela Preparatoria de Firebaugh y el Distrito Unificado Firebaugh-Las Deltas no acepta responsabilidad por objetos perdidos robados, o daños a vehículos estacionados en el estacionamiento o cualquier propiedad de la escuela. Todos los códigos, leyes, reglas, y estatutos referentes a estacionamiento están completamente en efecto. **Todos los objetos encontrados en los vehículos de los estudiantes serán considerados en posesión del estudiante.** Posesión de armas, tales como armas de fuego, navajas, explosivos, objetos con filo en el campo escolar (incluyendo dentro de los vehículos) o en las actividades patrocinadas por la escuela son ilegales y constituye a dar paso a una suspensión o recomendación de expulsión (cómo definido en el Código de Educación 48900). Posesión de cualquier sustancia controlada encontrada en el vehículo o en una actividad patrocinada por la escuela dará paso para suspensión o recomendación de expulsión. Las armas son sujetas a ser confiscadas inmediatamente y serán entregadas a la policía.

TELÉFONOS CELULARES, IPODS

No mecanismos electrónicos, con la excepción de teléfonos celulares y reproductores IPOD/mp3, son permitidos en la Escuela Secundaria de Firebaugh. Además, la Escuela Secundaria de Firebaugh no será responsable por, ni se le requiere que investigue alguna pérdida. Los teléfonos celulares y reproductores IPOD/mp3 deberán estar apagados en todo momento durante las clases. Los estudiantes podrán usar los teléfonos celulares y reproductores IPOD/mp3 durante el almuerzo y tiempo de descanso, mientras no interrumpan el programa educativo o actividad escolar. Cualquier estudiante que falle en seguir esta política será sujeto a las siguientes consecuencias:

1ª Ofensa

- El artículo se le entregará al vice director y regresado solamente al padre/guardián al final del día de clases.

2ª Ofensa

- El artículo se le entregará al vice director y regresado solamente al padre/guardián

3ª Ofensa

- El artículo se le entregará al vice director y regresado solamente al padre/guardián
- El estudiante recibirá detención durante el almuerzo o después de clases

Cualquier estudiante que se reúse a entregar un teléfono celular o reproductore IPOD/mp3 a oficiales de la escuela será sujeto a suspensión en casa.

PLANTEL ESCOLAR CERRADO

La Escuela Secundaria de Firebaugh es un campo cerrado. El/la Director(a) permitirá a los estudiantes salir de la escuela para servicios medicos confidenciales de acuerdo con el Código de Educación 46010.1 y/o con la evidencia de los padres verificada por razones médicas o por una urgencia familiar. **Solamente padres o guardianes pueden venir a la oficina principal durante las horas escolares para recoger su estudiante o estudiantes de la escuela. Cualquier excepción a esta regla puede ser arreglada con el director con 24 horas de anterioridad.** Entre las horas de 8:00 a.m. y 3:05 p.m. los estudiantes deberán de entrar y salir por el portón principal cerca de la oficina escolar. A los estudiantes que asisten a otras escuelas no se les permite visitar el campo escolar durante los días de clases. A los estudiantes no se les permite traer a sus hijos a la escuela durante los días de clases. Las áreas restringidas antes de las clases, la hora del desayuno, el almuerzo son las siguientes:

El estadio escolar Águila
 Las canchas de baloncesto y tenis
 El lado sur del gimnasio
 La parte de enfrente del jardín escolar (al pasar el cerco)
 Todos los estacionamientos
 Granja y establo Ag
 El complejo de la piscina

Ni el distrito escolar ni cualquier oficial o empleado será responsable por la conducta o seguridad de cualquier alumno durante este tiempo que el alumno abandona el campo escolar conforme al Código de Educación Número 44808.

DISCIPLINA

El Distrito cree que todos los estudiantes tienen el derecho de ser educados en un ambiente positivo libre de interrupciones. Al ir y venir de la escuela, en el plantel escolar y en actividades escolares, se espera que los estudiantes demuestren una conducta apropiada que no infrinja en los derechos de los demás, o que interfiera con el programa de la escuela. La conducta es apropiada cuando los estudiantes son diligentes en su trabajo, son cuidadosos con la propiedad de la escuela, y son corteses y respetuosos con otros.

Se espera que los estudiantes:

- Lleguen a tiempo, estén en su estación de trabajo listos para trabajar
- Sean atentos y que cooperen con los maestros
- Sean despedidos por los maestros, no por la campana
- Respeten /no que interrumpan el ambiente de aprendizaje
- Respeten la escuela y la propiedad personal
- Dejen comidas/bebidas fuera de la clase
- Respeten las reglas de la clase

Conducta prohibida incluye pero no es limitada a:

- Conducta que ponga en peligro a los empleados de la escuela y/o estudiantes
- Conducta que interrumpa el orden de la clase o ambiente escolar
- Hostigamiento hacia los estudiantes o empleados de la escuela
- Maltrato/robo de la propiedad del distrito o personal
- Language profano, vulgar o abusivo
- Copiar o deshonestidad en el trabajo escolar
- Vestimenta inapropiada
- Tardanzas y ausencias injustificadas de la escuela
- Incumplimiento en permanecer en el campo escolar de acuerdo con las reglas de la escuela

La Escuela Preparatoria desea preparar a estudiantes para una ciudadanía responsable al fomentar disciplina propia y responsabilidad personal. Cuando ocurra una conducta inapropiada, empleados de la escuela implementarán disciplina apropiada de acuerdo al contrato de conducta de estudiante FHS cuando sea necesario corregir la conducta inapropiada. Los 6 pasos del contrato de conducta del estudiante FHS:

1ª Ofensa

- Advertencia Verbal

2ª Ofensa

- Conferencia Maestro/Estudiante

3ª Ofensa

- Contacto con los padres, Conferencia con el Consejero para Orientación y Referencia, Se asignará detención durante el almuerzo o después de clases

4ª Ofensa

- La firma o autorización de los Padres/Guardián será requerida empezando con el cuarto paso
- Remisión al sub-director – Suspensión de la clase (1 o 2 días según sean asignados por la administración)

5ª Ofensa

- Remisión al sub-director con conferencia Padres/Estudiante, dos días de detención después de clases o suspensión en el hogar a discreción del administrador

6ª Ofensa

- Remisión al Director – con grado F dado en la clase, puesto en una colocación alternativa por el restante del semestre

Alcohol y Drogas

El uso del alcohol y otras drogas afecta negativamente el éxito académico, es físico y emocionalmente dañino y tiene serias consecuencias sociales y legales. Es Distrito desea mantener las escuelas libres de alcohol y otras drogas, incluyendo el uso contra la ley de drogas que se venden solamente con receta, y reducir el uso de los estudiantes de estas sustancias. Cualquier estudiante que esté usando alcohol/drogas se le aconseja fuertemente a que hable con sus padres/guardián o un empleado de la escuela.

Estudiantes que revelen su uso de alcohol/drogas mientras estén buscando ayuda de un programa de intervención o recuperación no serán disciplinados por eso.

Cualquier estudiante que contra la ley haya poseído, usado, vendido, o de otra manera facilitado o estado bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier clase, o que haya vendido o facilitado en cualquier manera una sustancia controlada mientras matriculado en FHS será por lo mínimo, suspendido de (3-5) días escolares, después del proceso debido.

Los estudiantes pueden ser suspendidos por ofensas de alcohol/drogas en el plantel escolar, de/para la escuela, durante el almuerzo (en/fuera del campo escolar), durante actividades etc.

Durante una suspensión, habrá una conferencia de estudiante-padres-administración, después de la cual, uno de los siguientes puede ocurrir:

- Si se establece que el estudiante vendió/facilito una sustancia controlada o una sustancia representada como una sustancia controlada; poseído una onza o más de marihuana; ha sido detenido por la policía con posesión para vender; o violado la política de alcohol o drogas en cualquier otra ocasión durante su carrera escolar, él/ella será **remitado a la Mesa Directiva de expulsión**.
- Si el estudiante estaba en posesión de menos de una onza de marihuana, poseía/uso marihuana o alcohol y era violaba la ley por primera vez, **uno de los siguientes aplicará**. Todos los aspectos serán considerados, incluyendo el expediente pasado del estudiante, circunstancias del caso y potencial para un cambio en la conducta.
 1. El/La estudiante será puesto en probatoria administrativa por un año y será inelegible para actividades escolares. Él/Ella puede hacer una petición para que se le reintegre su elegibilidad después de 45 días de asistencia regular a la escuela. La administración puede recomendar un programa de abuso al alcohol/drogas aprobado (sin costo al distrito/escuela). Si falla en mantener calificaciones/ asistencia/conducta apropiada, o violación de los términos de la probatoria resultará en transferencia a un programa alternativo o una recomendación de expulsión.
 2. El/La estudiante será transferido a un programa educativo alternativo. El/La estudiante será puesto en probatoria administrativa por un año. Él/Ella puede hacer una petición para que se le reintegre su elegibilidad y admisión al programa escolar regular después de 45 días de asistencia regular a la escuela. Regreso al programa escolar regular es normalmente concedido al principio de un semestre. El Director hará una revisión administrativa para determinar si el/la estudiante será regresado al programa regular.

DEMOSTRACIÓN DE AFECTO

Demasiada demostración de afecto íntimo e inapropiado, incluyendo, pero no limitado a, besarse, acariciarse cara-a-cara, contacto físico inapropiado, etc., no es aceptable en los terrenos escolares. Tomarse de las manos es apropiado y permitido. Los padres serán notificados a la segunda ofensa.

CÓDIGO DE VESTUARIO

La responsabilidad de un vestuario apropiado deberá de ser controlado primero en casa. El propósito de las regulaciones de vestir es para ayudar a cada estudiante a tener una norma en su apariencia personal que sea apropiada con las normas aceptadas por el Distrito Unificado Firebaugh–Las Deltas. Más haya, los estilos de vestir de los estudiantes no deberán de interrumpir las instrucciones en la clase o las operaciones normales de la escuela. El intento del código de vestir es para crear un ambiente positivo el cual es conducente para aprender, prevenir que los estudiantes sean clasificados, y permitir la seguridad de nuestros estudiantes.

El buen gusto y buen aseo son una parte del aprendizaje de los estudiantes. Es muestra de madurez cuando los estudiantes pueden escoger libremente su ropa para demostrar sus individuales sin desobedecer las normas de vestir apropiadas para el trabajo o ciertas ocasiones. Nosotros reconocemos que las modas dictaminan los cambios, pero como muchas cosas nuevas, ciertamente las guías y limitaciones tienen que ser puestas las cuales son en el mejor interés de todos los estudiantes. Cualquier ropa la cual tiende a romper el proceso educacional, atrae demasiada atención a la ropa, y crea un desorden es inapropiada.

El Comité Consejero del Código de Vestir, compuesto de maestros, estudiantes, padres y guardianes, miembros de la comunidad, y el director o designado, deberá anualmente revisar las reglas escolares que gobiernan el vestuario y el aseo del estudiante, y hacer recomendaciones apropiadas a la Mesa Directiva si es necesario. El código de vestir será esforzado en la escuela y en todas las actividades escolares; tal cómo, pero no limitados, a eventos deportivos, bailes, y excursiones. A causa de los frecuentes cambios de las modas de vestir, los empleados reservan el derecho de ajustar el código de vestir según sea necesario.

1. Ropa y objetos, incluyendo mochilas, las cuales abogan o exhiben una palabra o imagen de lo siguiente **no pueden** usarse o exhibirse; membresías a pandillas, (i.e., Ben Davis, Dickies, (Nor)th Cal, (So)uth Cal, o estilo de ropa similar), actividad o afiliación; vulgaridad; profanidad; u obscenidad.
2. Productos y lemas los cuales promueven el tabaco, alcohol, drogas, sexo, violencia, satanismo, suicidio, o fanatismo **no pueden** usarse o exhibirse.
3. Para cumplir con las normas de la salud y seguridad, zapatos deberán de usarse a todas horas. Pantuflas o sandalias **no son** permitidas.
4. Sombreros, cachuchas y otros objetos que cubran la cabeza, excepto que se usen para ejercicios religiosos, **no se deberán** llevar puestos dentro de los salones/plantel escolar y sólo **se puede** poner objetos que cubran la cabeza aprobados por la escuela, solamente que una nota del doctor diga otra cosa. Todos los objetos para cubrir la cabeza **deberán** de llevar los colores de la escuela sin letras o símbolos en ellos, solamente que sean parte del espíritu escolar. Todos los objetos para cubrir la cabeza **deberán** llevarse puestos apropiadamente. Las cachuchas no se deben llevar puestas hacia el lado o hacia atrás. No objetos para cubrir la cabeza alterados, i.e. escritura, trabajo artístico, etc. en el pico de la cachucha arriba o abajo, o afuera del objeto para cubrir la cabeza.
5. Anteojos para el sol **no deberán** de usarse dentro de la escuela sin la nota del oculista o del administrador.
6. **Joyería que penetra el cuerpo solo se puede llevar en las orejas.** Joyas, accesorios, estilos de cabello, cosméticos, o cualquier otro vestuario que pueda causar daño a la salud o seguridad o interrumpir el proceso educacional por atraer atención no necesaria a su persona **no deberán** de usarse.
7. Tatuajes u otras marcas en el cuerpo **deberán de ser** cubiertas. Los estudiantes que se reúsen a cubrirse los tatuajes serán sujetos detención durante el almuerzo o después de clases y/o suspensión en casa.
8. Ropa suelta, o tallas grandes no son permitidas. Incluyendo camisas, chamarras, pantalones tan grandes que cuando el cinturón es removido se caen, u otra ropa que va por fuera. Toda la ropa **deberá de estar** aseada, limpia y de apariencia aceptable, de usarse con la intención tradicional. Desgastada, rota, o parches en forma de adorno **no son** apropiados. Vestuario transparente o con sugerencias sexuales que exponen el cuerpo en una manera sexual sugestiva **no es** aceptable.

Pantalones

1. Los pantalones **deberán** de llevarse a la cintura.
2. Ropa interior o pantalones cortos **no deberá** de enseñarse por arriba de los pantalones.
3. Los pantalones **no deberán** de excederse a cinco (5) pulgadas de ancho cuando estos son medidos de la rodilla.
4. Pantalones con la entrepierna extra larga, que se extiende hacia la mitad de la pierna **no son** permitidas.
5. Pantalones **no deberán** de tener las orillas desgastadas o cortadas en las orillas.
6. Los pantalones **deberán** de estar limpios y con vastillas permanentes por lo menos una pulgada arriba del suelo, **no deberán** de colgar, y no pueden estar engrapados, con alfileres, o con cinta adhesiva.
7. Los cinturones **no deberán** de tener hebillas con iniciales y **deberán** de llevarse entre las presillas no colgando.
8. Tirantes **no deben** llevarse colgando de los hombros.
9. Las pantaloneras, o trajes de pantaloneras, y trajes rompe vientos **no son permitidos**, excepto en las clases de educación física y o como parte de un uniforme deportivo autorizado y usarse solamente en los días designados por el maestrado atlético.

Pantalones Cortos, Falda Pantalón/Faldas

1. Los pantalones cortos, falda pantalón y faldas **no deberán** de ser más cortas que a la mitad de la pierna y tendrán que tener una bastilla permanente; no mal gastadas o las orillas en tiritas.
2. Mini-faldas, falda pantalón, y pantalones cortos **deberán** de usarse a la cintura.
3. Las faldas pantalón y pantalones cortos **no deberán** de estar más de cinco (5) pulgadas de ancho de las piernas.

Blusas/Camisetas

1. Vestidos de tirantes, blusas de tubo, blusas que no cubren la espalda, vestidos sin tirantes y con tirantes **no son** permitidos. Los vestidos sin tirantes **serán** permitidos solamente en los eventos formales.
2. Blusas/camisetas **deberán** cubrir el diafragma (estomago) todo el tiempo.
3. Blusas/camisetas de nylon o de red, o transparentes **no son** permitidas.
4. La ropa **deberá** de ser lo suficientemente grande para cubrir la ropa interior a todas horas.

Casos indefinidos **no serán** permitidos. Si hay alguna duda de que sí alguna ropa satisface las reglas del código de vestir, el estudiante deberá dirigirse a la oficina. **El juicio de la administración referente a las violaciones del código de vestir será final.**

Nota: Se les aconseja a los estudiantes de no usar o traer objetos caros. La escuela no es responsable por objetos personal.

Consecuencias de Violaciones al Código de Vestir

Estudiantes que violen el Código de Vestir serán juzgados como acto premeditado y será sujeto a las siguientes consecuencias.

1ª/2ª Ofensa

- Advertencia
- Se les hablará a los padres y se les pedirá que traigan un cambio de ropa

3ª Ofensa y Más Allá

- Detención durante el almuerzo o después de clases y/o uno día de suspensión en casa
- Se les hablará a los padres, y posiblemente, habrá una junta

ELEGIBILIDAD

Para ser escolásticamente elegible para participar en alguna actividad extra-curricular (incluyendo bailes escolares), un estudiante en una base trimestral:

- No pueden recibir más de una (1) "F"
- Debe de tener un promedio de puntuación de 2.0 o más alto
- Debe de tener progreso satisfactorio para recibir un diploma se determina al revisar los créditos y la habilidad de Obtener 260.0 créditos para el final del semestre de primavera del grado doce (12)

Contratos de petición de elegibilidad puede ayudar a algunos estudiantes a mantenerse elegibles cuando se hayan inelegibles académicamente por primera vez durante el año escolar. Peticiones de elegibilidad están disponibles a través de la oficina del Vice Director.

Los estudiantes deberán de mantener un progreso para poder cumplir con los requisitos de graduación de la preparatoria establecidos por la mesa gobernante. La elegibilidad será determinada el segundo lunes al final de cada trimestre a las 8:00 a.m. "Boletas para revisar progreso" no establecen elegibilidad. Estudiantes que estén en suspensión en casa no son elegibles y no pueden participar en ninguna actividad escolar hasta que el periodo de suspensión y estatus de inelegibilidad terminen. Un día de suspensión es considerado 24 horas. **Un atleta debe asistir a 5 periodos en el día del evento, a menos que tenga una cita médica u otra ausencia justificada. Todos los atletas deberán obedecer todas las reglas y regulaciones establecidas por CIF. Todos los otros requisitos de elegibilidad como residencia, estatus de transferencia, edad, etc., serán determinados de acuerdo con los reglamentos CIF.**

Póliza de no-Privilegio

Estudiantes puestos en la lista de no-privilegio no podrán participar en ninguna actividad relacionada con la Escuela Preparatoria de Firebaugh hasta que su nombre sea quitado de la lista.

La política de no-privilegio estará en efecto para el estudiante que tenga:

- Tardanzas excesivas (12 o más sin haber voluntariamente asistido a Escuela de Sábado)
- Una acumulación de 4 ofensas en cualquiera de las clases en el Contrato de Disciplina Acertada
- 3 ausencias injustificadas
- Deuda sobresaliente

Estudiantes regresando de una suspensión serán puestos automáticamente en 2 semanas de no-privilegio.

PÓLIZA DE ÉTICA

La Escuela Secundaria de Firebaugh provee una fuerte decisión ética y de comportamiento y buena ciudadanía. Los siguientes comportamientos son violaciones de la póliza de éticas:

- Copiar o plagiar de una prueba, reporte, examen computadora, disquetes, trabajos o tarea asignadas en clase
- El mirar el papel de otro estudiante o hablar durante un examen y ayudar a otro estudiante en un examen o en una asignatura
- Copiar el trabajo de otro, o permitir copiar exámenes, tareas u otras asignaturas
- El reusar o reciclar un ensayo, reporte, u otra asignatura de otra clase para usarse en otra clase sin la aprobación del maestro
- Falsificar la firma de los padres o de un maestro

1ª OFENSA

- Detención después de la escuela será asignada
- Conferencia con el padre/contactado por el maestro(a)
- Automáticamente una "F" (cero) en la asignatura examen

2ª OFENSA

- Un día de suspensión en casa
- Conferencia con Administrador/padre/estudiante y maestro
- "F" (cero) automática en la asignatura o examen
- El estudiante será retirado de todas las posiciones electas o designadas de liderazgo por el resto del año escolar

3ª OFENSA

- Dos días de suspensión en casa
- Dependiendo de si es dado de baja/F en la clase donde la 3era violación ocurrió y puesto en una colocación alternativa por el resto del semestre.

Empezando con el año escolar 2012-2013, violaciones de ética pasarán de un año a otro año.

SERVICIOS DE COMIDA

Desayuno y un almuerzo caliente estarán disponibles en la cafetería. A los estudiantes no se les permitirá comprar bebidas de las maquinas durante las horas de clases. Se les pide a los estudiantes que mantengan la cafetería y el campo escolar limpios y libres de basura.

La Mesa Directiva cree que la comida y bebidas disponibles a estudiantes en las escuelas del distrito deben apoyar el curriculum de salud y promover salud óptima. Los estandares nutritivos adoptados por el distrito para toda la comida y bebidas vendidas a los estudiantes, incluyendo comidas y bebidas proveídas por el programa del distrito de servicio de comida, tienda del estudiante, maquinas que venden comida, recauda fondos, u otras avenidas, deberán cumplir o exceder con los estándares del estado y federal. Para cumplir con las reglas del distrito, comida que venga de afuera es prohibida de ser llevada a los estudiantes.

GRADUACIÓN

Para recibir un diploma de FHS, los estudiantes deberán obtener por lo menos 260 créditos incluyendo cursos requeridos mencionados abajo, y pasar el Examen de Salida de las Escuelas Preparatorias de California. Los estudiantes pueden usar otras maneras alternativas para completar el curso de estudio requerido si previos intentos en FHS han fracasado. Los estudiantes no pueden reemplazar el curso de estudio prescrito tomando cursos por crédito original en otras instituciones solamente que sea para recuperar clases y sea aprobado por la administración de la escuela.

Unidades – Requisitos del Curso de Estudios
40 Inglés
30 Matemáticas (debe incluir 10 de Álgebra I)
30 Ciencias (Tierra, Vida, Física)

20 Educación Física
30 Ciencias Sociales
10 Aplicaciones de Computadoras
10 Bellas Artes o Lenguaje Extranjero
10 Educación Vocacional
80 Electivo
Ver el Curso de Estudios para más información

Para participar en la ceremonia de graduación de FHS, los estudiantes deben asistir un 90% cada año. Esto quiere decir que los estudiantes no pueden faltar más de 18 días por año. El periodo que tenga más ausencias determinará el número total de días ausente. Los estudiantes pueden asistir a Escuela de sábado para recuperar ausencias.

Excepciones en la Asistencia:

1. Enfermedad verificada con una nota del doctor (Si la enfermedad es por largo tiempo, la excusa del doctor deberá ser renovada cada trimestre, o cuando se le pida. Cuando el doctor lo pida, se puede proveer un maestro de casa para una enfermedad de más de tres semanas.
2. Cuarentena mandada por el condado/oficial de salud de la ciudad
3. Citorio de la corte/Servicio como Jurado (diario)
4. Servicio funerario de un familiar inmediato (padres, abuelos, hermanos). Un día en California, 3 fuera del estado.
5. Razones personales justificables (ejemplo, observancia religiosa)

Para participar en la ceremonia de graduación, los estudiantes del 12 (Seniors) deben:

1. Conseguir el número requerido de créditos
2. No tener deudas con el distrito escolar
3. No más de una suspensión fuera de la escuela durante el año que es Senior
4. No tiempo en expulsión durante el año que es Senior
5. Conducta aceptable (estatus de privilegio) y no estar inelegible al tiempo de la ceremonia
6. No transferencias a programas alternativas durante el 2º semestre
7. No más de 2 "F" semestrales durante el año que es Senior
8. No representar conducta (asalto y maltrato, armas, incendio premeditado, amenazas e intimidación de testigos que se quejen, etc.) que comprometa la estabilidad y seguridad de los estudiantes y empleados de FHS para ser determinado por la discreción de la administración de FHS.

Código de Vestir de la Ceremonia de Graduación

Los hombres vestirán camisas de salir, corbatas, pantalones de salir, y calcetines negros. Las mujeres: No blusas de espalda escotada o vestidos similares. Se le aconseja a los Seniors que se pongan ropa cómoda porque puede estar caliente. No tenis, pantalones cortos o mezclilla. No se pongan nada que distraiga de la dignidad de la ocasión. Las gorras y batas de graduación no pueden ser alteradas de ninguna manera. No se puede usar ningún artículo no autorizado encima de la gorra o bata. **La administración puede poner otras restricciones/reglas.**

EXAMEN DE SALIDA DE LA PREPARATORIA

Todos los estudiantes del doce en las escuelas públicas de California deberán pasar el Examen de Salida de Las Escuelas Preparatorias de California (CAHSEE) para recibir un diploma de secundaria. Este requisito de graduación fue autorizado por la ley estatal (Proyecto de ley del Senado 2, Estatutos de 1999). El propósito del CAHSEE será para:

- Ayudar al mejoramiento del estudiante en la secundaria
- Asegurarnos que los graduados cumplan con estándares de contenido estatales identificados en lectura, escritura, y matemáticas

Fechas designadas para el examen son:

7-8 de octubre del 2014
4-5 de noviembre del 2014
3-4 de febrero del 2015
17-18 de marzo del 2015
12-13 de mayo del 2015
julio 2015, TBA

Los resultados del examen se regresarán al estudiante en más o menos ocho semanas después del examen. Los estudiantes tendrán muchas oportunidades para re-tomar cualquier parte del examen que no se haya pasado previamente. Los estudiantes deberán pasar todas las partes del CAHSEE para recibir su diploma de graduación. Si tiene preguntas acerca del CAHSEE, llame al 659-1415.

CASILLEROS

A los estudiantes del grado 12 son a los únicos que se les darán casilleros.

- Los estudiantes no deberán de compartir su casillero asignado.
- Los candados son comprados por la escuela. Estos candados son de llave para que los empleados de la escuela puedan abrirlos si esto es necesario. Cualquier otro candado que no fue asignado por la escuela será retirado del casillero.
- La Secundaria de Firebaugh no es responsable por propiedades personales que sean destruidas o robadas en el campo escolar. Cualquier objeto en el casillero de un estudiante es considerado que está en su posesión. Artículos dentro de los casilleros son únicamente obligación y responsabilidad del individuo que escogió usar el casillero.
- Estudiantes que sean encontrados escribiendo en o estropeando el casillero serán sujetos a acción disciplinaria, tal como limpiar los casilleros, detención, o suspensión en casa. El maltratar los casilleros es vandalismo, y una restitución será impuesta.
- Los casilleros son considerados propiedad del distrito y están sujetos a que sean registrados a cualquier hora sin consentimiento.

EDUCACIÓN FÍSICA

La Secundaria de Firebaugh requiere 2 años de educación física para cumplir con los requisitos de graduación. Se les requiere a los estudiantes a que participen en el currículum de educación física y actividades con la ropa apropiada de E.F. Los uniformes de E.F. están disponibles durante el año para ser comprados por el estudiante. Los estudiantes se deben de vestir para E.F. y no habrá excepciones.

Razones médicas para no-participación tendrán que ser verificadas por la enfermera de la escuela y una nota valida del doctor tendrá que ser entregada antes de no-participación.

PROFANIDADES O VULGARIDADES

El uso de profanidades y vulgaridades es una ofensa al buen gusto y no será tolerado en la escuela o en las actividades patrocinadas por la escuela. Se notificará a los padres. Estudiantes que escojan usar obscenidades o vulgaridades serán sujetos a acción disciplinaria apropiada.

REGISTRAR Y CONFISCAR

Los oficiales escolares pueden registrar a cualquier estudiante en particular, la propiedad de él/ella, o propiedad de distrito bajo el control de él/ella cuando haya una sospecha razonable y donde el registro revelara evidencia de que él/ella está violando la ley, la póliza del Consejo, regulaciones administrativas, u otras reglas del distrito o de la escuela. La sospecha razonable deberá de estar basada en hechos concretos y datos reales de que el registro producirá evidencia relacionada con la supuesta violación. Los tipos de propiedad que puede ser registrada por los oficiales de la escuela incluyen, pero no limita, los vestidores, escritorios, bolsos, mochilas y los autos de los estudiantes estacionados en la propiedad del distrito, teléfonos celulares, u otros dispositivos electrónicos de comunicación.

Cualquier registro de un estudiante, sus pertenencias o propiedad del distrito bajo el control de él/ella deberá ser limitada a la posibilidad y demostrar evidencia relacionada que genera la presunta violación. Los oficiales escolares deberán de tener en consideración los factores cuando determinan la posibilidad de registrar deberá de incluir peligro para la salud o seguridad de los estudiantes y empleados, tales como armas, drogas, u otros instrumentos peligrosos, y cuando los objeto(s) para hacer un registro por los oficiales escolares son relacionados para encontrar el contrabando. Además, los oficiales escolares deben tener en consideración discreción en el registro manejable para la edad del estudiante, sexo, y la naturaleza de la supuesta violación. (BP 4145.12)

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

La Mesa Gobernante del Distrito Escolar de Firebaugh está comprometido a proveer a los estudiantes un ambiente académico libre de hostigamiento sexual y no tolerará ningún comportamiento por estudiantes o empleados de la escuela que constituyan hostigamiento sexual a un estudiante o empleado de la escuela. Por el propósito de esta póliza, hostigamiento sexual es definido como:

- Avances sexuales.
- Pedir favores sexuales.
- Otro conducta verbal o física o comunicaciones escritas de intimidación, hostilidad, o ofensiva sexuales de la por naturaleza por alguien del o en el trabajo o en el ambiente educativo.

Se alienta a los estudiantes a reportar a los empleados cualquier incidente de hostigamiento sexual y se les proporcionará el uso de un procedimiento de queja (Mirar Título IX Queja). Toda la facultad, empleados, y administradores serán responsables de hacer cumplir esta póliza. Violaciones darán paso a una acción disciplinaria administrativa apropiada. Consecuencias pueden incluir suspensión y/o expulsión. Los estudiantes que reporten incidentes de hostigamiento sexual o el hacer una demanda no deberán de sufrir represalias.

ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Actividades de Elegibilidad

Estudiantes que sean parte del ASB y representantes de una clase deberán de mantener un promedio de 3.0 sin recibir una F para poder seguir elegible para presidente o vice presidente y un promedio de 2.5 sin F para ser elegibles para todos los otros puestos oficiales. Estudiantes en ASB deben cumplir con el Código Ético de ASB como fue establecido por el Director de Actividades.

Excursiones

Organizaciones estudiantiles pueden planear excursiones bajo las siguientes condiciones:

- Solicitud apropiada para actividad y solicitud de transporte deberá de ser sometida a la oficina de la escuela por lo menos diez (10) días antes del evento.
- Los chaperones adultos deberán de ser empleados certificados de la Escuela Secundaria de Firebaugh y/o otros que tengan permiso de la oficina FLDUSD.
- La organización patrocinadora está de acuerdo en aceptar la responsabilidad financiera de todos los gastos de transporte.
- El estudiante debe de obtener permiso de todos sus maestros/as **el día antes de** participar en una excursión.

Recaudación de Fondos

Todos los eventos para recaudar fondos deben ser aprobados por el director de actividades y ASB.

Portafolio/Día del Portafolio

A todos los estudiantes se les requiere tener y mantener un portafolio. El portafolio es un requisito de graduación, y a todos los estudiantes del grado 12 se les requiere que participen en el **Proyecto Día del Portafolio que se lleva a cabo anualmente en mayo**. Los portafolios de los estudiantes serán revisados en ese tiempo por representantes de la comunidad. El Proyecto Portafolio de la Escuela Secundaria de Firebaugh está designado para lograr dos metas: para proveer a los estudiantes la intención y oportunidad periódicamente de revisar sus propios logros y éxitos; y preparar a los estudiantes del grado 12 para la entrevista final en la cual ellos "presentarán con orgullo" su mejor trabajo y sus destrezas en comunicación en una entrevista simulada con adultos participantes. Completar satisfactoriamente el Portafolio y una calificación de aprobado en la entrevista son requisitos para graduarse de la Escuela Secundaria de Firebaugh. **A los estudiantes del grado 12 se les darán dos oportunidades para lograr el requisito del portafolio de graduación. La primera oportunidad será antes del evento de la Gran Noche en Disneylandia. Los estudiantes que no pasen este requisito la primera vez no podrán asistir a la Gran Noche. Los estudiantes que no hayan pasado el requisito del portafolio tendrán la oportunidad de obtener su diploma una semana después de que las clases hayan terminado haciendo una cita especial para presentar su portafolio.**

Eventos Sociales y Bailes

Todos los eventos sociales y bailes son actividades cerradas. La mayoría de los eventos sociales cierran sus puertas una hora después de que el evento haya empezado. Bailes que comienzan a las 8:00 p.m. cierran sus

puertas a las 9:00 p.m. **Los estudiantes que se vayan del evento social o baile por cualquier razón no podrán regresar.** A los estudiantes que se les pida irse del baile por razones disciplinarias o de seguridad pueden ser excluidos de participar en cualquier otra actividad similar por el resto del año escolar o por el tiempo determinado por la administración. Cualquier estudiante que asista a un baile o evento social de la Escuela Secundaria de Firebaugh puede traer a un invitado bajo las siguientes condiciones:

- Los invitados deberá de estar asistiendo a una escuela secundaria comprensiva, con la excepción de los invitados a baile de graduación y de gala de invierno. Estos invitados deberán de ser menores de 21 años de edad.
- El pase del invitado deberá obtenerse de la oficina de asistencia tres (3) días antes del baile o evento social.
- Los estudiantes anfitriones están de acuerdo en aceptar responsabilidad por las acciones del invitado.
- El invitado está de acuerdo a obedecer todas las reglas y regulaciones de la escuela Secundaria de Firebaugh que se aplican durante un baile o evento social.
- Los estudiantes deberán de bailar apropiadamente y no en una manera sexualmente insinuante, como:
 1. Tocar y manosear con cualquier parte del cuerpo
 2. Uso sugestivo de las manos
 3. Bailar de forma de (Grinding/Freaking/Twerking)Se les dará una advertencia. En la segunda conferencia, se les puede pedir a los estudiantes que se vayan del baile.

Gobierno Estudiantil

La Asociación del Cuerpo de Estudiantes, ASB, de la Escuela de Firebaugh está establecido por la Mesa de Administradores del Distrito Unificado de Firebaugh-Las Deltas para fomentar experiencias prácticas por medio del proceso democrático, fomenta el desarrollo de habilidades de liderazgo, y da a todos los estudiantes una oportunidad de tener voz en asuntos relacionados en las operaciones de la escuela, actividades extra-curriculares, y su propia educación. Todos los estudiantes registrados regularmente en la Escuela Secundaria de Firebaugh son miembros automáticamente del ASB y son alentados a participar en esta operación completamente. Toda la facultad son miembros automáticamente del ASB que no pueden votar. El concilio estudiantil de la Escuela Secundaria de Firebaugh es el cuerpo representativo de los estudiantes como está establecido por la Constitución del Cuerpo Estudiantil Asociado. Cada clase elegirá cinco representantes para representarlos en el concilio estudiantil. Los miembros electos de la Asociación del Cuerpo de Estudiantes son el concilio ejecutivo. El concilio ejecutivo es la autoridad administrativa del Cuerpo de Asociación Estudiantil. Sus obligaciones incluyen estar al pendiente de todos los negocios del ASB y organizaciones, y establecer pólizas financieras en ciertos casos.

Descuentos para el Estudiante

ASB pegará una calcomanía a la tarjeta de identificación del estudiante por un costo de \$25.00, que permitirá que los estudiantes asistan a todos los eventos atléticos gratis y da privilegios de descuentos en los bailes y otros eventos patrocinados por ASB.

ATLETISMO ESTUDIANTÍL

Premios de Atletismo

Letras de molde son premios para a aquellos que participan en varias divisiones deportivas entre escuelas. Los requisitos para recibir estas letras son recomendadas por la Sección F. El usar una letra de Molde es un privilegio, **no un derecho**. El privilegio de usar esta letra puede ser suspendida en cualquier momento por una ofensa de una naturaleza seria.

La siguiente es una lista de reconocimientos que los atletas pueden recibir cuando ellos participan en los programas de atletismo en la Escuela Secundaria de Firebaugh. Un atleta deberá de terminar la temporada para poder ser elegibles para recibir un premio. Si él/ella es dado de baja del equipo por ser inelegible, él/ella no podrá recibir un premio por estar en el equipo. Los atletas que no asistan al banquete no podrán recibir sus premios solamente que tengan permiso del entrenador de faltar al banquete.

Equipo Menor

- Certificado solamente
- Cada deporte se premiará con un premios "El que Mejoró Más" y "Águila"

Equipo Mayor

- Bloque F: El atleta debe ser elegibles para jugar, y estar en el equipo, al principio de la liga.
- Emblema para cada año que jueguen al nivel de competición del equipo mayor
- Cada deporte premiará hasta cinco (5) placas. No habrá empates.

- Si un equipo gana un campeonato, se les dará un escudo de 5 pulgadas.

Código de Atletismo

Los entrenadores y los administradores reconocen la necesidad de un código general de conducta para nuestros atletas. El concepto del código está dirigido principalmente para ayudar al atleta a proveerle algunas guías fundamentales para prevenir que ellos hagan algo perjudicial para sí mismo, su equipo o la escuela. Ser un miembro del equipo y un representante de la escuela es un privilegio. Sacrificio personal y estima moral son necesarios de todos los individuos para manifestar un fuerte espíritu de equipo. Un programa de atletismo triunfador nutre y anima buenos ciudadanos y los líderes del mañana. Por eso, se espera que los atletas de la Escuela Secundaria de Firebaugh respeten las reglas de la escuela acerca del comportamiento del estudiante.

Conducta de los Atletas

1. Un atleta deberá de considerar que el atletismo es como parte de su educación y hará lo mejor para lograr el triunfo, no solamente como miembro del equipo pero como un estudiante en el salón de clase también.
2. Los atletas deberán de portarse satisfactoriamente en el salón de clase las dos en conducta y académicamente. Los maestros deberán de comunicar al entrenador cualquier evidencia de participación insatisfactoria la cual dará resultado en suspensión del atletismo. Adicionalmente, se requiere que estudiantes atletas mantengan un promedio de calificación de 2.0 para mantenerse elegibles para participar en atletismo. Estudiantes atletas pueden pedir una probatoria una vez al año escolar. (Favor de pedir más detalles a la administración)
3. Todos los atletas deberán de conducirse de una manera la cual no cause vergüenza a los entrenadores, oficiales de la escuela, oficiales de los juegos, o dañe la reputación de la comunidad en cualquier momento mientras él/ella es un miembro de un equipo de atletismo. Consecuencias por un comportamiento inapropiado puede incluir ser removidos del equipo, y al atleta no se le permitirá participar en el atletismo por hasta 365 días, suspensión de la escuela, o recomendación para expulsión.
4. Los estudiantes que son disculpados de la clase de educación física por razones médicas no deberán tomar parte en las prácticas o competir durante ese tiempo.
5. El uso de drogas, alcohol o tabaco por estudiantes de la Escuela Preparatoria de Firebaugh no será tolerado y están sujetos a las disposiciones que se encuentran en la página 6 de este manual.

Aseguranza

La aseguranza escolar está disponible a los estudiantes que necesiten protección de aseguranza de salud. Favor de ver a la enfermera para más detalles. Cualquier estudiante que va a participar en cualquier deporte **deberá de tener aseguranza.**

Exámenes Físicos

Un estudiante debe que tener un examen físico antes de que se le permita participar en cualquier deporte escolar. Mientras que algunos exámenes son arreglados por el departamento de atletismo para los miembros del equipo de la escuela, el obtener un examen médico es la responsabilidad máxima del estudiante. Se les aconseja, pero no requerido, que los estudiantes participantes en el programa regular de educación física tengan un examen médico con su doctor privado antes de que comience el año escolar.

Póliza de Expulsión del Equipo

En un esfuerzo de enseñar responsabilidad y la importancia de un compromiso y compañerismo, la siguiente póliza será puesta para todos los atletas de la Escuela Preparatoria de Firebaugh. Si un atleta abandona el equipo, dado de baja del equipo, es sacado por los padres, o es descalificado por la escuela por razones no académicas, él/ella serán sujetos a la siguiente póliza:

1. No habrá penalidad antes de la tercera competencia. Ésto permitirá a todos los atletas participar en la pre-temporada de entrenamiento, escaramuza (juego amistoso), y dos competencias antes de que ellos tomen la decisión si quieren continuar.
2. El atleta será inelegible para la temporada del siguiente deporte, después del tercer juego hasta el comienzo del juego de liga.* Una apelación a la sanción para elegibilidad puede hacerse por el atleta al director de atletismo, la apelación será escuchada por un panel que consiste del director de la escuela, director de atletismo, y tres entrenadores. Los entrenadores no se involucrarán con la temporada presente o posterior del atleta.
3. Después de que el juego de liga* haya empezado, todos los atletas serán inelegibles para la siguiente temporada de deporte. No se permitirá apelaciones. Los atletas que dejen un equipo durante juegos de liga deben de entender que no podrán ser incluidos en el equipo el próximo año, a la discreción del entrenador.

Nota: Los estudiantes del noveno grado tienen hasta la primera competencia de liga* sin sanciones.

Excepciones...carrera a larga distancia, tenis, carrera y natación tendrán diferentes fechas de guía, debido a

la manera que sus horarios están determinados.

Reglas de Entrenamiento

1. Si el atleta falta a una práctica por cualquier razón, él/ella deberá de llamar por teléfono o hablar con el entrenador encargado. Se requiere que todos los atletas estén en la escuela el día del juego. No se les permitirá a los atletas practicar en los días que estén ausentes o en un día de suspendido de la escuela.
2. Los atletas deberán de respetar el código de vestir de la escuela preparatoria y vestir apropiadamente a todas horas, en viajes, asambleas o banquetes. Bien aseado es una parte de representar a la Escuela Secundaria de Firebaugh y es también un factor de seguridad. El entrenador es responsable de poner normas razonables de arreglo para el deporte particular de él/ella.
3. Cualquier atleta que obtenga materiales es responsable financieramente por estos materiales hasta que éstos sean regresados al entrenador por el atleta. El atleta no deberá de entrenar para otro deporte o recibir reconocimientos hasta que los materiales sean regresados o pagados.
4. Transportación – Los atletas participantes en los eventos fuera del pueblo se tienen que ir y venir de la misma manera que fue dispuesta por la escuela, y están bajo la supervisión de la escuela. Cualquier otro arreglo se puede hacer por escrito por lo menos 24 horas por adelantado. Solamente los padres/guardián podrán llevarse al estudiante atleta de una competencia atlética.
5. Hombres o mujeres en los equipos de la escuela serán inelegibles si ellos juegan en un equipo “de afuera,” en el mismo u otro deporte, durante la temporada de este deporte de la escuela. Por ejemplo si un atleta juega para el equipo de baloncesto de la escuela, él/ella no podrá jugar en el equipo de baloncesto de la iglesia.

GASTOS ESTUDIANTILES

Anillos de Generación

La mayoría de los estudiantes ordenan sus anillos de su generación en septiembre; sin embargo, los anillos pueden ordenarse en cualquier momento. Las formas para ordenar son enviadas a todas las clases de los estudiantes del 10 pero cualquier estudiante del grado 11 y 12 pueden ordenar durante este tiempo.

Obligaciones Financieras

La fecha límite para las obligaciones del grado 12 (requerido) es de pagar en o antes de la fecha de salida del grado 12. Todas las obligaciones financieras tales como cargos de comidas, libros extraviados, etc. deberán de ser pagadas para que éstos puedan participar en la práctica de graduación.

Noche de Graduados en Disneylandia

La Noche de Graduados en Disneylandia es para estudiantes del grado 12 y se lleva a cabo en mayo. Los gastos de la clase son de aproximadamente \$3,000.00 por autobús. Admisión al parque es de \$75.00. A los estudiantes del doce se les da cena en el parque. A la clase del grado 12 se le da 140 boletos por año. Los que no se usan son regresados a Disneylandia. Aproximadamente cien veinte estudiantes asisten por año; por eso, tres autobuses son reservados. Recuerden, la Noche de Graduados es sólo para esos estudiantes que van a graduarse y es un privilegio para esos estudiantes. Si el Senior ha tenido dos o más suspensiones fuera-de-la-escuela a él/ella no se le permitirán asistir a la Noche de Graduados. Cualquier problema que ocurra en la Noche de Graduados resultará en no-participación en la ceremonia de graduación. **El código de vestuario se aplica a los graduados y chaperones. El código de vestuario está sujeto a cambios. Cualquier persona vestida inapropiadamente no será admitida. La seguridad de Disneylandia se reserva los derechos de rehusar admisión al parque a los violadores del código de vestuario en la Noche de Graduados.**

Reunión Antes de Comenzar el Año Escolar

La reunión es a principios de agosto antes de comenzar las clases. Durante este tiempo los estudiantes adquieren sus horarios, se toman las fotos escolares, y los del grado 12 reciben sus casilleros.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL

Todos los estudiantes deberán tener una tarjeta de identificación de la Escuela Secundaria de Firebaugh. A los estudiantes se les dará una tarjeta de identificación anualmente sin cargo ninguno. Los estudiantes deberán de llevarla con ellos a todas horas cuando estén en la escuela o en los eventos patrocinados-por-la-escuela. Una identificación es requerida en todos los bailes, para obtener el desayuno y el almuerzo, y para identificación mientras estén en el campo escolar. De lunes a viernes las tarjetas extraviadas pueden reemplazarse en la oficina por la secretaria de la cafetería, por un cobro de \$5.00. Cualquier maltrato a las tarjetas dará resultado a una acción disciplinaria y/o el perder el privilegio del uso de la tarjeta.

SERVICIOS PARA EL ESTUDIANTE

Consejería Académica

Consejería académica está disponible para cualquier alumno, maestro, o padre que quieran remediar problemas, tales como reprobado o por estar por debajo del logro académico en el área de una materia. Individuos, que deseen consejería deberán de arreglar una cita con su instructor, padre, y/o consejero para que se pueda revisar el problema y decidir alternativas constructivas, incluyendo participación activa en clases particulares después de la escuela o enriquecimiento.

El Programa de Después de Clases de la Escuela Secundaria de Firebaugh:

El Programa de Después de Clases de la Escuela Secundaria de Firebaugh, ofrece un lugar seguro y divertido para que los alumnos asistan a recibir apoyo académico, ayuda en las tareas, deportes, teatro y muchas otras oportunidades divertidas de enriquecimiento. El programa después de clases está disponible todos días después de clases hasta las 6:00 pm. Los alumnos reciben un refrigerio antes de que ellos asistan a su clase particular y después que los estudiantes hayan participado en las clases el autobús los llevará de regreso a casa. El programa después de clases trabaja muy de cerca en colaboración con el personal de las clases ordinarias para asegurarse que los alumnos están recibiendo la ayuda que necesitan para tener éxito. Si usted tiene preguntas sobre el programa después de escuela, por favor comuníquese con la Oficina FHS @ (559) 659 a 1415.

Federación de Becas de California

Alumnos calificados son elegibles para ser miembros de la Federación de Becas de California (CSF) la sociedad académica de honor para el Estado de California. Miembros en la Federación de Becas de California son determinados dependiendo de las calificaciones semestrales. **Los estudiantes deberán de aplicar cada semestre.**

Deudas

Todas las deudas deberán de ser pagadas antes de salir de la escuela. Todo equipo, uniformes atléticos, cargos del almuerzo y biblioteca, etc., deben de ser pagados antes de que transcripciones o diplomas sean emitidos o enviados. Estudiantes con deudas serán puestos en la lista de no privilegios. **Todas las deudas deben de ser liquidadas para poder asistir a las actividades extra-curriculares.**

Educación de Manejo

Este curso se ofrece por un trimestre. Los estudiantes que pasen el curso serán elegibles para tomar el examen escrito del DMV para poder obtener un permiso de manejar.

Puntuación de Promedio y Rango en la Clase

Cualquier estudiante del 12° grado que logre un promedio acumulado de 4.0 o más alto será designado estudiante valedictorian. Cualquier estudiante del 12° grado que logre un promedio acumulado de 3.75 a 3.99 será designado como estudiante salutatorian. Los discursos durante la graduación se les otorgarán a los dos estudiantes del 12° grado que tengan el 1er y 2° promedio más alto en su clase. Los estudiantes son puestos en un orden de puntuación después del 7° semestre de secundaria. Todas las calificaciones son usadas excepto las de educación física, asistente de maestro y experiencia de trabajo, basados en la siguiente escala: A=4, B=3, C=2, D=1, F=0. Cursos específicos son ofrecidos para crédito de honores extra. Para más información hablen con sus consejeros.

Información General

- El horario de la oficina es de 7:30 A.M. a 4:30 P.M. de lunes-viernes.
- Anuncios del día son anunciados en el boletín. El boletín es televisado por medio de circuito cerrado a los salones de clase.
- Todos los anuncios deberán de tener la aprobación del director.
- Boletines son puestos en el boletín de información de cada salón de clase.
- No se harán anuncios durante las clases.

Es esperado que todos los estudiantes escuchen cuidadosamente el boletín diariamente. Los estudiantes del grado 12 especialmente recibirán la información necesaria para entrar a las universidades, becas, etc. por este medio.

Servicios de Salud

- Hay una enfermera en el distrito pero no siempre está en el campo escolar de la secundaria.
- Enfermedad en la escuela—cualquier estudiante que esté demasiado enfermo para ir a la clase será enviado a casa por el resto del día. Cualquier estudiante que esté enfermo necesita ir a la oficina de la escuela, donde asistente de la enfermera hará lo necesario para contactar a los padres. Un padre necesita firmar la salida del estudiante para que pueda irse a casa y escoltarlo a casa.

- El personal de la escuela no puede darle medicamento a los estudiantes tal cómo aspirinas. Los estudiantes pueden estar excusados temporalmente de la clase de educación física por tres días por razones médicas con un permiso escrito por los padres.

Servicios Informativos

La siguiente información está disponible para todos los estudiantes por medio del centro de guías:

- requisitos de graduación
- promedios de calificaciones
- planeación de carreras
- clubs estudiantiles
- información sobre pre-requisitos para clases
- requisitos universitarios
- información para ayuda financiera
- información para becas
- hábitos/habilidades para estudiar
- información para exámenes de lectura, matemáticas y lenguaje
- clases particulares después de escuela
- opciones de matrícula al mismo tiempo para recuperar créditos

Biblioteca Centro informativo

- La biblioteca abrirá diariamente a las 7:00 A.M. y cerrará a las 4:30 P.M., excepto los miércoles y los viernes. La biblioteca se cierra a las 2:15 P.M. los miércoles y a las 3:15 P.M. los viernes o de otra manera si es que hay cambios de horario como parte del programa después de la escuela.
- Los estudiantes deberán de tener un permiso valido firmado por el maestro o administrador con el tiempo, fecha, asignación, y cuando deberán de regresar a clase.
- Los estudiantes deberán de reportarse con el bibliotecario (LMT) al entrar y reportarse de nuevo al dejar la biblioteca antes del final del periodo.
- Comer, bebidas o jugar no es aceptable en la biblioteca.
- Una multa se cobrará por rayar o maltratar los libros o publicaciones.
- Enciclopedias, y otros libros de referencia no deben de removerse y no deberán sacarse de la biblioteca.
- Los estudiantes que abusen de sus privilegios en la biblioteca se les negará el uso de esta por la biblioteca.

Procedimientos de Cambio de Horario/Clases

Para cambiar una clase el estudiante deberá de hacer una cita con su consejero/a. Los cambios se harán durante la primera semana de escuela durante las horas de 3:05-4:30 P.M. Los únicos estudiantes que pueden hacer cambios durante las horas de clases son aquellos estudiantes que no tengan siete clases. **El viernes de la primera semana de cada semestre es el último día para cambiar horarios/clases.**

Progresión Del Nivel de Grado Del Estudiante

Los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos de créditos al principio grado 10, grado 11, y 12 para poder avanzar al nivel de graduación:

Clasificación del grado 10	60 créditos
Clasificación del grado 11	120 créditos
Clasificación del grado 12	190 créditos

Un estudiante migrante del grado doce en el Programa PASS puede tomar un total de 15 créditos para recuperar materias que no pasó. Cualquier estudiante que no pase una clase principal puede reponer esa clase en escuela de verano, Colegio de West Hills, o si está disponible a través de Cyber High.

Política de Día Modificado para Estudiantes del grado Doce

Estudiantes del grado 12 en la Escuela Secundaria de Firebaugh pueden ser elegibles para inscribirse en día de escuela con horario modificado (5 de 7 periodos) si todas las siguientes de tres (3) condiciones son cumplidas:

1. El estudiante tiene por lo menos 220 créditos o a la discreción de la administración
2. El estudiante ha tomado y pasado las dos secciones del CAHSEE
3. El estudiante está inscrito en el Colegio West Hills u otro colegio comunitario; o, él/ella tiene un empleo de medio tiempo

La administración de la escuela secundaria se reserva el derecho de revocar este privilegio en cualquier momento durante el año escolar.

Libros de Texto

Un estudiante es responsable por todos los libros de texto y los materiales de la clase registrados a él/ella.

Transcripciones

Un estudiante que desee tener una transcripción enviada a otra escuela o universidad deberá de obtener una forma del registrador para que la firmen los padres. No se entregarán transcripciones, solamente que se hayan pagado todas las deudas.

Tutoría/Clases Particulares

Tutoría/clases particulares están disponibles después de la escuela de lunes a viernes. Es recomendable para estudiantes que necesitan más apoyo académico.

INFORMACIÓN DE SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN

Estudiantes del Distrito Unificado Firebaugh–Las Deltas serán disciplinados de acuerdo con los estatutos del estado de California. Ningún estudiante podrá ser suspendido o expulsado sólo que la conducta prohibida sea relacionada con una actividad escolar o asistencia escolar. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por actos que ocurran a cualquier hora, incluyendo, pero no limitado a:

- Mientras esté en los terrenos de la escuela
- Mientras vaya o venga de la escuela
- Durante hora del almuerzo, esté dentro o fuera de la escuela
- Durante, o mientras van o vienen de, una actividad patrocinada por la escuela
- Mientras esté en cualquier terreno del distrito escolar

Suspensión Mandatoria y Recomendación de Expulsión /Expulsión Mandatoria

Un estudiante **será** inmediatamente suspendido y recomendado para expulsión, y en cuanto se den cuenta que el estudiante cometió uno o más de los actos mencionados abajo, la Mesa Directiva expulsará al estudiante por cualquiera de los cinco actos siguientes:

1. Poseer, vender, o proveer cualquier arma
2. Amenazar a otra persona con un cuchillo
3. Vender drogas
4. Asaltar o intento de asalto sexual o ataque sexual
5. Posesión de un explosivo

El Código Educativo de California requiere que el administrador recomiende expulsión si el estudiante comete unas de las siguientes infracciones:

1. Causar serias heridas físicas a otra persona, excepto en defensa propia
2. Posesión de cualquier cuchillo, explosivo, u otro objeto peligroso
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada (excepto la primera ofensa de no más de una onza de marihuana)
4. Asalto o extorsión
5. Agredir o lesionar a un empleado de la escuela

La mesa gobernante **podría** expulsar por estas infracciones, pero solamente encontrando:

1. que los medios de corrección no son posibles o repetidamente han fallado para lograr la conducta apropiada, o
2. que a causa de la naturaleza del acto, la presencia del estudiante crea peligro continuamente a la seguridad física del estudiante u otros

Para todas las otras infracciones del Código Educativo 48900 (a) - (r) o secciones 48900.2, 48900.3, 48900.4, o 48900.7 el director o designado **puede** recomendar expulsión, y la mesa gobernante **puede** expulsar, pero solamente encontrando:

1. que otros medios de corrección no son posible o repetidamente han fallado para lograr la conducta apropiada, o
2. que a causa de la naturaleza del acto, la presencia del estudiante crea peligro continuamente a la seguridad física del estudiante u otros

La Sección del Código de Educación de California 48900 dice que una suspensión **puede** ser impuesta cuando un estudiante ha cometido una de las siguientes:

- a. Causar, atentar causar, o amenazar a causar, herir físicamente a otra persona; o deliberadamente usar la fuerza o violencia contra otra persona, excepto en defensa propia

- b. Poseer, vender, o de otra manera proveer cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivos, u otro objeto peligroso, en caso de posesión de cualquiera de estos objetos
- c. Posesión ilegal, uso, venta o de otra manera o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada cómo se menciona en el capítulo 2 (comenzando con la sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o tóxica de cualquier tipo
- d. Ofrecer ilegalmente, arreglar, o negociar para vender cualquier sustancia controlada cómo se menciona en el capítulo 2 (comenzando con la sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o intoxicante de cualquier tipo, y sea vendida, entregada, o de otra manera proveer a cualquier persona otro líquido, sustancia, o material y representando el líquido, substancia, o material como una sustancia controlada, bebidas alcohólicas, o intoxicante
- e. Cometer o intentar cometer robo o extorsión
- f. Causar o intentar causar daño a propiedad de la escuela o privada
- g. Robar o intento de robo a la propiedad de la escuela o privada
- h. Posesión o uso de tabaco, o cualquier producto que contenga tabaco o productos con nicotina
- i. Cometer un acto obsceno o habitualmente usar profanidades o vulgaridades
- j. Tener en posesión ilegal, ofrecer, arreglar, o negociar la venta de cualquier accesorio de parafernalia de drogas, como está definido en la sección 11014.5 del Código Educativo de Salud y Seguridad
- k. Actividades perturbadoras en la escuela o de otra manera desobedecer la autoridad valida del supervisor, maestros, administradores, oficiales de la escuela, u otro personal de la escuela ocupado en el desempeño de sus obligaciones
- l. Recibir propiedad robada de escuela o privada, sabiendo que es robada
- m. Poseer “armas de fuego de imitación”
- n. Cometer o intentar cometer ataque sexual como es definido en la Sección 261, 266C, 286, 288, 288a, o 289 del Código Penal o cometer agresión sexual cómo es definido en la Sección 243.4 del Código Penal
- o. Acoso, amenazas o intimidaciones a un estudiante quién es el demandante o testigo en el procedimiento disciplinario para el propósito ya sea de prevenir que el estudiante sea un testigo o tomar represalias en contra del estudiante por ser un testigo o ambos
- p. Ilegalmente ofrecer, arreglar para la venta o negociar para vender o vender la droga SOMA
- q. Involucrarse en, o intentar involucrarse en, la iniciación de una pandilla, como definido en la Sección 32050
- r. Involucrarse en un acto de intimidación, incluyendo, pero no limitado a, acto de intimidación por medio electrónico, como definido en la subdivisión (f) y (g) de la Sección 32261, especialmente dirigido a un estudiante o personal de la escuela
- s. Un estudiante que ayude o sea cómplice como definido en la Sección 31 del Código Penal, a causar o intento a causar daño físico a otra persona

Cigarrillos - E

Cigarrillos – E son dispositivos que funcionan con baterías que son parecen a los cigarrillos pero no queman tabaco. Más bien estos producen nicotina, sabor y otros químicos en forma de vapor. Cigarrillos – E actualmente no están regulados por el FDA y es muy poco lo que se sabe acerca de los riesgos a largo plazo derivados del uso de los cigarrillos – e. El Departamento de Salud de California y el Departamento de Educación de California se opone al uso de los cigarrillos – e en todas áreas donde otros productos de tabaco son prohibidos. Por lo tanto, en consecuencia la Póliza de la Mesa del Distrito 5131.62, el uso y/o posesión de dispositivos que producen nicotina tales como cigarrillos – e están prohibidos mientras están en el campo escolar, mientras asisten a las actividades patrocinadas por la escuela, o mientras están bajo la supervisión y control de empleados del distrito.

Razones adicionales para suspensión cómo definido en el Código Educativo de California:

1. 48900.2 Hostigamiento Sexual
2. 48900.3 Violencia de Odio
3. 48900.4 Hostigamiento, amenazas , intimidación
4. 48900.7 Amenazas terroristas

El Distrito Unificado de Firebaugh-Las Deltas puede usar entrenamiento especial de perros no agresivos para olfatear y alertar a los empleados de la presencia de sustancias prohibidas por ley y la póliza del distrito. La inspección no será anunciada.

Disciplina mínima por pelear

La administración de la Escuela Secundaria de Firebaugh está comprometida a mantener un ambiente de aprendizaje seguro para todos los estudiantes. Se intentará todo para asegurar la seguridad de todos los estudiantes, por eso las peleas no serán toleradas. Una recomendación para ponerlo en un lugar alternativo o una

recomendación para expulsión de la Escuela Secundaria de Firebaugh será hecha por el equipo administrativo dependiendo en la severidad de las circunstancias.

1ª ofensa

- 1-5 días de suspensión

2ª ofensa

- 3-5 días de suspensión y/o colocación alternativo

3ª ofensa

- Referencia de expulsión y colocación alternativo

Además el Departamento de Policía de Firebaugh puede ser llamado si una pelea ocurre. Si el oficial decide que un arresto se debe hacer, uno o todos los involucrados en la pelea pueden ser arrestados. En todas las situaciones, los padres o guardián serán contactados lo más pronto posible por teléfono o correo. Todas las suspensiones requerirán una conferencia con el vice-director/director antes de re-admitirlos a la escuela. El record de peleas puede pararse de un año a otro durante todo el tiempo que estén matriculado(a) en la Escuela Preparatoria de Firebaugh.

USO APROPIADO DE TECNOLOGÍA

El uso de las computadoras es un privilegio por el cual todos los que las usan, estudiantes, empleados y miembros de la comunidad aceptan la responsabilidad. Cualquier uso que resulte en una violación a la ley federal y estatal, o a la póliza del distrito resultará ya sea en:

1. exclusión del acceso a las computadoras en la escuela
2. detención
3. suspensión en casa
4. expulsión

El sistema de computadoras es para mejorar el proceso de instrucción y proveer:

1. apoyo para el aprendizaje
2. incrementar oportunidades para comunicación apropiada
3. recursos adicionales para información en general
4. incrementar las oportunidades para el crecimiento personal

El sistema de computadoras del Distrito Escolar de Firebaugh deberá de ser compartido y estar disponible para todos los usuarios. El sistema de computadoras no debe ser usado de ninguna manera que interrumpa o interfiera con su uso por otros. La prohibición del uso del sistema incluye, pero no es limitado a:

1. daño, vandalismo, o robo del equipo
2. robo, piratería o alteración a los programas de las computadoras
3. el uso del sistema en una manera la cual no sea relacionado al programa de instrucción del distrito o actividades, e.g. propósito ilegal, propósito comercial, ganancias personales, o la avocación u opinión personal política o religiosa.
4. violación del derecho de copia
5. plagiarismo de ideas o información
6. uso del sistema para comunicar información ilegal o para transmitir virus de computadora
7. enviar o sacar información pornográfica, obscena, sexual, racista o de hostigamiento
8. cualquier uso el cual resulte en una violación de la ley federal o estatal, o la política del distrito

Uso de Internet:

1. El Internet está disponible para los estudiantes sólo para uso educacional
2. Solo estudiantes que tengan un contrato firmado para usar el Internet lo podrán usar
3. Chatear, correo electrónico, juegos y comprar no son usos aceptables del Internet en la escuela

TELÉFONOS

Los estudiantes no deberán de usar los teléfonos en el salón de clase bajo ninguna circunstancia. En una emergencia, el estudiante puede obtener una nota/permiso de su maestro(a) para ir y usar el teléfono de la oficina.

ROBO/DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD

Cualquier robo, destrucción y/o alteración al Distrito de la escuela de Firebaugh o propiedad privada resultará en acción policiaca y posible procesamiento. La propiedad de la escuela del Distrito de Firebaugh es definida como cualquier propiedad privada y todos los mejoramientos propiedad o uso del Distrito Escolar de Firebaugh. Restitución debe de hacerse y acción disciplinaria se llevará a cabo. Consecuencias pueden incluir suspensión y/o expulsión. El padre o guardián es legalmente responsable por el pago de cualquier daño basándose en las pruebas del robo, destrucción, o alteración por el estudiante a cualquier propiedad del Distrito Escolar de Firebaugh o propiedad personal.

TRANSPORTACIÓN

El Distrito Unificado Firebaugh-Las Deltas mantiene y opera una flotilla de autobuses para proveer transportación lo más seguro posible para los estudiantes. El departamento de transporte trabaja muy de cerca con el Departamento Federal de Caminos para crear una seguridad óptima y normal para los estudiantes. Las siguientes reglas y regulaciones han sido establecidas por la ley estatal y por la junta local de la Mesa Gobernante. El no obedecer una o más de las siguientes reglas resultará en acción disciplinaria desde una advertencia, detención, a suspensión de los privilegios del uso del autobús para transportarse a la escuela y de regreso a casa, excursiones y eventos deportivos:

1. El chofer del autobús está encargado a toda hora. Sigue las instrucciones del chofer.
2. No se permite fumar, usar drogas o bebidas alcohólicas en el autobús.
3. Todo el tiempo sentado y volteado hacia enfrente.
4. Mantente en el asiento, y no te cambies de asiento mientras el autobús está en movimiento.
5. Mantén las manos, brazos, y todas las partes del cuerpo, como también tus pertenencias para ti mismo.
6. Comida o bebidas no son permitidas en el autobús.
7. Los estudiantes deberán estar absolutamente callados cuando se están acercando o cruzando los cruces del ferrocarril para que así el chofer pueda oír, como también mirar, si el tren se está acercando.
8. Cuando los estudiantes vean venir el autobús, deberán retirarse hacia atrás por lo menos 8 pies de retirado de donde el autobús para y ponerse en fila ordenadamente para abordar el autobús.
9. Reportarse a la parada del autobús 10 minutos antes del horario de la llegada de este.
10. Subir al autobús de un modo ordenado sin empujar.
11. Profanidad, vulgaridad y gestos obscenos no son permitidos.

Nota: Los estudiantes de la preparatoria que abordan el autobús del Campo de Gobierno tienen que tomar el primer autobús de la mañana. Si esperan por el último autobús tal vez no puedan usarlo porque puede ir lleno a esa hora.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DE UNIFORMES

El Distrito Escolar Unificado de Firebaugh-Las Deltas es el principal responsable por el cumplimiento de las leyes estatales y federales y reglamentos que rigen los programas educativos implementados por el distrito. El distrito deberá utilizar los procedimientos de queja uniformes establecidos en la Póliza del Código 1312.3 para resolver cualquier queja alegando discriminación ilegal en los programas y actividades del distrito por motivos de raza real, color, ascendencia, origen nacional, grupo étnico, edad, religión, estado civil o la situación de los padres, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad o expresión de género, o la información genética, la percepción de uno o más de estas características, o asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas. El funcionario del distrito de cumplimiento siguiente (s) deberá recibir e investigar denuncias y asegurar el cumplimiento del distrito con la ley:

Asistente Superintendente
1976 Morris Kyle Drive
Firebaugh, CA 93622
(559) 659-1476

Procedimientos de quejas de uniformes también se utilizará para hacer frente a cualquier reclamación basada en la falta del distrito para cumplir con las leyes estatales y / o federales en los programas de educación de adultos, programas consolidados de ayuda categórica, educación migrante, educación técnica y profesional y técnica y los programas de capacitación, cuidado de niños y el desarrollo programas, los programas de nutrición infantil,

programas de educación especial, así como el desarrollo y la adopción del plan de seguridad escolar. El denunciante tendrá la oportunidad de proporcionar información relevante durante la investigación.

Dentro de los sesenta días siguientes de haber recibido la queja, el distrito proporcionará un informe escrito al denunciante. Las quejas que alegan discriminación deben ser presentadas dentro de los seis meses siguientes a la ocurrencia alegada o cuando el conocimiento se obtuvo en primer lugar. Los denunciantes también pueden ejercer acciones civiles de la ley a través de centros de mediación, la oficina de educación del condado, y público / privado de los abogados de interés.

Si no está satisfecho con la resolución del distrito de una reclamación, el demandante tiene derecho a apelar por escrito al Departamento de Educación de California dentro de los quince días después de recibir la decisión del distrito. En una queja de discriminación del Estado, el demandante tiene el derecho de buscar los recursos legales (tales como la acción judicial), cuando por lo menos sesenta días han pasado después de haber presentado una apelación ante el Departamento de Educación de California (Código de Educación 262.3). El período de espera de 60 días no se aplica cuando la queja por discriminación se basa en la ley federal.

Re: 21 de junio 2012